

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21958** BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 169/2018 Sección C.

NIG: 0801947120178005762

Fecha del auto de declaración: 28.03.2018.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada: Dismofer, SL, con CIF B60183183, con domicilio en Camí de Can Ruti 10-16, 08916 - Badalona (Barcelona).

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: M & M Abogados Partnership, SLP, quien designa a José Mariano Hernández Montes de profesión abogado.

Dirección postal: c.Balmes, 186, 2º 1ª. 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: concursodismofer@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado ( art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024630-1